

RECUPERACION DEL REINO DE DIOS EN LA IGLESIA

El tema clásico "Reino de Dios e Iglesia" no se presenta hoy como tema académico sino como algo central para la autocomprensión de la Iglesia y de su misión, de suerte que un enfoque de la Iglesia, que no lo tuviera en cuenta -y estoy pensando en el documento preparatorio de la III Conferencia del CELAM en Puebla- sería, por lo menos, un enfoque "peligroso" respecto de la plenitud de la fe y de la acción cristianas. Porque si el Reino de Dios no puede concebirse adecuadamente al margen de la Iglesia, mucho menos puede concebirse la Iglesia cristiana al margen del Reino. Este artículo quiere mostrar sucintamente la necesidad de que se recupere en la Iglesia el sentido del Reino de Dios para que éste no quede "espiritualizado" ni aquella quede "mundanizada".

1. Reino de Dios y desmundanización de la Iglesia institucional

La Iglesia necesita institucionalizarse e institucionalizarse "secularmente", pero en esa su necesidad ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ le amenaza el caer en los peligros de la institucionalización y del secularismo.

a) La institucionalización de la Iglesia, además de ser un hecho, es una necesidad histórica. El Documento de Consulta para Puebla fundamenta esta necesidad de un modo insuficiente, por no distinguir adecuadamente los diversos sentidos que puede tener el carácter institucional de la Iglesia, como si institucionalización fuera lo mismo que organización o jerarquización, y por no analizar en dónde reside la repulsa que pueda causar la Iglesia institucional.

La necesidad histórica de institucionalización por parte de la Iglesia reside en el carácter histórico de la salvación. Si la salvación no tuviera más que una vertiente extramundana o una vertiente puramente interiorista e individualizada, no habría necesidad de institucionalizar la fe ni el seguimiento de Jesús; pero si la salvación tiene que ver con la historia total de los hombres, con la única historia real, entonces es inevitable y es deseable que esa búsqueda de la salvación se corporalice históricamente, dando paso a un cuerpo histórico, a un cuerpo social. Los que pretenden



que la "salvación" es cosa de cada uno con Dios, hacen de la fe un problema de elitismo individualista que poco tiene que ver con la historia cristiana de la salvación. Vuelven a repetir el viejo esquema de que para alcanzar la perfección hay que liberar el alma del cuerpo. Ni hay realización personal sino a partir de un mundo social, ni la hay sino es vueltos -con las vueltas que haga falta- al mundo social.

La institucionalización de la Iglesia aporta valores fundamentales: posibilita el trasvase de la tradición, esto es, de la consumación histórica de la fe, aunque en ese trasvase introduzca elementos caducos o aun espúreos; permite la objetivación y transmisión de carismas, alumbrados en las ~~historias~~ distintas vivencias de la fe a lo largo de la historia; hace posible una "religión" que alimente la fe y en la que la fe puede tomar cuerpo, aunque a veces esa religión pretenda sustituir la fe; facilita el que los pasos individuales puedan acompasarse al paso histórico, el que los menos favorecidos puedan beneficiarse de lo logrado por otros... Hay muchos valores y muy fundamentales. No se quede sin mencionar el que la fe vivida por muchos pueda convertirse en una fuerza histórica, que no se reduce a la suma de los aportes individuales.

b) Pero la institucionalización de la Iglesia puede llevarla y la ha llevado con frecuencia al secularismo y a la mundanización. Y es este secularismo y mundanización lo que rechazan los verdaderos creyentes, cuando se oponen a la llamada Iglesia institucional, que en sí poco tiene que ver con la necesidad de su objetivación y estructuración orgánica.

Ante todo, la Iglesia centrada sobre sí como ídolo institucional, la Iglesia idolatrándose a sí misma. Es peligro de toda institución, que una vez establecida, cobra cuerpo, se autoconserva y sigue la inercia de sus dinamisismos; se llega así a la absolutización del medio y, en el caso de la Iglesia, a la falsa sacralización de todo lo relacionado con ella. Cuando esto sucede, se mide la fidelidad a Dios y la fidelidad al hombre por la fidelidad a la Iglesia, como si cupiera una sustitución eclesiástica de los dos mandamientos primeros: lo que es bueno para la Iglesia institucional se considera entonces bueno sin más y no se entra en la verificación histórica





de esa bondad. Así si una medida de hombres de Iglesia en favor de los derechos humanos o de la lucha por la justicia causa trastornos en las relaciones con los poderes establecidos, se la considerará peligrosa, imprudente o inoportuna; si una medida de los poderes públicos favorece a las mayorías, pero va contra ciertas facilidades públicas de la Iglesia, se la considerará atentatoria contra su misión, sus privilegios, etc.

Ni basta con decir que la Iglesia no se sirve a sí misma, no se constituye a sí misma en su propio criterio de identidad, sino que ella se vuelve toda entera al Señor Jesús. Porque si se priva al Señor Jesús de toda objetivación y verificación histórica, lo único que se logra es ideologizar el problema; con lo cual la Iglesia no se descentra sino que simplemente se desdobra. Pero ni siquiera se desdobra realmente, pues el desdoblamiento consiste en su propia imagen reflejada ideológicamente. La verdad de sus afirmaciones no consiste entonces en lo que ellas mismas pudieran significar de algún modo, sino en lo que significan dentro del conjunto de las realizaciones eclesiológicas.

El otro gran capítulo de secularismo y mundanización está en la configuración de la Iglesia institucional conforme a esquemas no cristianos; esquemas que no sólo no han nacido en el seno de la vivencia y la objetivación de la fe, sino que han surgido de formas de vida, que son anticristianas, pues defienden, sabiéndolo o son saberlo, valores que contradicen las más básicas posiciones cristianas.

Para mostrarlo puede acudirse a la genial interpretación que hace San Ignacio de Cristo y el anti-Cristo en la meditación de las Dos Banderas. Pocos pensarán -los hay, los hay entre los que se dicen cultivar la perfección cristiana- que el camino del seguimiento de Cristo pase por la persecución riqueza, por el reconocimiento mundano, por la aceptación de los poderosos en vez de por la pobreza, por la persecución, por el ser estimados como locos y subversivos, etc. Pero son muchos los que piensan que lo que no es cristiano para los individuos, puede serlo para las instituciones llamadas cristianas. Ya



en el plano individual se logró evandar la crudeza del mensaje cristiano por el artificio de la espiritualización e interiorización: los pobres de espíritu, los humildes de corazón... Pero el máximo esfuerzo ideológico se ha llevado a cabo en el plano de la institución: se necesita poder, se necesita dinero, se necesita el apoyo de los poderosos... Total, que las instituciones cristianas se convierten en antisignos de lo que dicen buscar y significar.

Es obvio que no son lo mismo individuos e instituciones ni los dinamismos de unos y de otras. Olvidarlo sería caer de nuevo en una desinstitucionalización espiritualista e individualista. Pero, si se pretende que las instituciones sean de inspiración cristiana y, sobre todo, si se pretende que la Iglesia como institución sea cristiana todo lo que pueda serlo como institución, es claro que no puede configurarse fundamentalmente como lo hacen las instituciones mundanas puestas al servicio de la dominación.

De muchas formas ocurre esto, pero una que conviene subrayar es la negación del espíritu y de la libertad en el marco institucional. Concebir la fe cristiana como carta de anarquía es últimamente desconocer el compromiso histórico de la salvación; pero ahogar en nombre de la fe la plenitud del espíritu y de la libertad es volver a hacer de la Iglesia un ídolo, dedicado a devorar lo que debiera promover. Aquí sí habría una anulación de lo personal por lo institucional, por lo estructural, que de ninguna manera estaría justificado.

Pues bien, la perspectiva radical desde la que se debe superar esta falsa institucionalización de la Iglesia que la conduce a la mundanización, es la perspectiva del Reino de Dios, que fue -no se olvide- la perspectiva que orientó al Jesús histórico en el cumplimiento de su misión. Se ha dicho que la existencia de Jesús fue una pro-existencia, esto es, una existencia no centrada sobre sí mismo sino sobre los demás; en relación con nuestro tema debe decirse que su pro-existencia fue una





existencia dedicada toda ella al Reino de Dios. El artículo de Jon Sobrino en este mismo número mostrará como fue así en la vida de Jesús. Se trata de una afirmación comúnmente aceptada. Pero lo que aquí importa subrayar es que sólo una Iglesia pro-existente en el mismo sentido que lo fue Jesús puede ser una Iglesia de Cristo, una Iglesia cristiana.

## 2. Con-versión de la Iglesia al Reino de Dios

a) Hay una larga tradición teológica, que cobra mayor relieve en San Agustín, propensa a identificar Iglesia y Reino de Dios. Este conato de identificación, subsidiario tanto de una lectura defectuosa del Nuevo Testamento como de unas determinadas exigencias históricas, podría haber supuesto una ampliación del concepto de Iglesia, pero de hecho terminó en una reducción del concepto neotestamentario de Reino de Dios. La ampliación podía haberse dado confiando a la Iglesia con todas las características bíblicas del Reino de Dios, aunque esa misma ampliación mostraría cómo no es adecuadamente conciliable la visibilidad de una Iglesia institucional con el misterio total del Reino de Dios.

De ahí que la identificación se hiciera con menoscabo del Reino de Dios y, en definitiva, con menoscabo asimismo de la Iglesia. Se convierte el Reino de Dios en un ámbito "separado" del Reino de Satanás y se establece la existencia de una civitas sancta al lado de una civitas mundana, a la par que se concibe aquella como sociedad perfecta e Iglesia institucional, mientras que se concibe a ésta como sociedad perfecta y Estado; con el agravante político de que se acabará sometiendo el ámbito civil y político al ámbito eclesial. Las cosas pudieran haber sido por otra senda si se hubiera mantenido la concepción original de una única historia, en la que se enfrentan el misterio de iniquidad y el misterio de salvación y en la que el dominio del misterio de salvación sobre el misterio de iniquidad supone el establecimiento histórico del Reino de Dios.

Es menester, por tanto, separar Iglesia y Reino de Dios para que aquella pueda coedar configurada por éste, para que la Iglesia pueda verse cada vez más libre de su versión al mundo por una auténtica con-versión al Reino. La Iglesia debe tener un centro fuera de



sí misma, un horizonte más allá de sus fronteras institucionales para orientar su misión y aun para dirigir su configuración estructural. Y este centro y este horizonte no pueden ser otros, que los que tuvo la evangelización de Jesús, el Reino de Dios.

b) El término "Reino de Dios/Reino de los cielos" (Basileia) aparece en labios de Jesús con la siguiente distribución: en Marcos 13 veces, en los logia comunes a Mateo y Lucas 9, en Mateo solo 27, en Lucas solo 12 y en ~~Juan~~ el evangelio de Juan, 2. Jeremias, de quien es el recuento, estima extraordinaria esta frecuencia, sobre todo comparada con la que se da en escritos judíos contemporáneos. Más aún el término aparece acompañado de giros que no encuentran paralelos en las expresiones de los contemporáneos, giros que no pueden ser atribuidos a la iglesia primitiva sino que deben atribuirse a Jesús mismo. De la lectura literal de los ~~evangelios~~ evangelios ha de concluirse que "el tema central de la predicación pública de Jesús era la soberanía real de Dios" (Jeremias), "que el Reino de Dios representa la totalidad de la predicación de Jesucristo y de sus apóstoles" (Schmidt). Espanta, por lo tanto, lo que pueda tener de cristiana una exposición de lo que debe ser la evangelización de la Iglesia al margen del anuncio del Reino de Dios.

Evidentemente no se trata de la materialidad del término. La riqueza del mismo en la predicación y en la acción de Jesús, precisamente porque engloba y totaliza su misión entera hace que, por un lado, deba ser recogido en toda su complejidad y que, por otro, deba ser sometido a un permanente proceso de historicización en su doble vertiente de ver qué tiene el Reino de circunstancialidad histórica y qué exige de creatividad histórica. Si el evangelio, la buena nueva, es el anuncio total Nuevo Testamento, ha de tenerse en cuenta que este evangelio es el evangelio del Reino. Pero precisamente porque se dan diversos niveles jerárquicos en la manera de presentarlo (uno, subdividido, es el de los sinópticos que pretenden acercarse al Jesús según la carne y otro, también subdividido, el de Juan, Pablo, etc.), es menester jerarquizar históricamente tanto sus sentidos como el proceso de su realización.





Menos aún se trata de cualquier lectura mundana de lo que es el Reino de Dios, pues el Reino de Dios nada tiene que ver con los reinos de este mundo. Aunque tenga su poder propio este poder se diferencia del que ejercitan los "poderosos" de este mundo. No por ello deja de ser un poder histórico, esto es, un poder con intervención en el curso de la historia. Pero así como los poderosos de este mundo consuman su intención de dominación en el poder político del Estado, al que manejan como instrumento de sus intereses o pretenden manejarlo, el poder del Reino se pone, al contrario, al servicio de los "sin poder", de los desposeídos y desamparados, convirtiéndose así en parte de su poder. No es así un poder político que se ~~ponga~~ establezca como tal frente al poder político del Estado; podrá ~~deberá~~ oponerse a ese poder, pero con características muy diferenciadas: como poder social, que se alinea en las distintas luchas de liberación auténtica y para que estas luchas sean realmente auténticas. No es que a esto se reduzca el Reino de Dios, pero es menester tenerlo presente para no hacer desde el principio una lectura mundana de lo que el Reino de Dios tiene de reino.

c) Aunque el resto de los artículos de este número de la revista puntualizarán lo que es el Reino, es preciso recoger de él algunas características que faciliten la conversión de la Iglesia al Reino de Dios.

Una característica preliminar es que el anuncio de Jesús no es, desde luego, un anuncio de la Iglesia, ni es siquiera un anuncio de sí mismo como lugar cerrado y absoluto, pero ni siquiera un anuncio de lo que es Dios en sí separado de los hombres. Y esta debería ser una actitud fundamental de la Iglesia: su anuncio, su actividad no debería ~~ir~~ ir al anuncio de sí misma, ni como después se verá al anuncio de un Jesús y de un Dios al margen de la salvación real del hombre y del mundo. Pero lo importante ahora es subrayar cómo la labor fundamental de la Iglesia no puede ser una labor puramente eclesial y mucho menos eclesiástica. Y cabe la sospecha fundada de que en muchas ocasiones y en muchos lugares en eso se centra la preocupación real de la Iglesia, sean cuales fueren sus declaraciones programáticas. Desde esta perspec-



tiva debería juzgarse muchos planteamientos suyos. Dos son de especial interés: el de la unidad de la Iglesia y el de su compromiso dentro de una sociedad dividida. La solución de ambos no se encuentra por consideraciones intraceciliales e intrainstitucionales, sino por una conversión a lo que es el Reino.

Y es que el Reino -segunda característica- no es un concepto espacial ni un concepto estático sino una realidad dinámica: no es un reino sino un reinado, una acción permanente sobre la realidad histórica. Von Rad dirá que ya en el Antiguo Testamento se refiere a una promesa de ayuda, salvación, justicia, alegría, pero todo ello entendido de un modo inmanente, como algo que se ha de degustar en la historia (Theologisches Wörterbuch, Basilea). Es un concepto fundamentalmente soteriológico (Schmidt, ib.), esto es, algo que tiene que ver con la actual salvación del hombre y no tanto del hombre individual como del pueblo de Dios, lo cual hace que la "salvación" tenga un especial carácter histórico. Es ciertamente acción de Dios, pero es acción de Dios en los hombres y en las relaciones humanas. Nada más lejos, por tanto, de un "reino de los cielos", entendido caprichosa e interesadamente como un reino que está fuera de la tierra, que está todo él fuera de la historia. Reconocer el sentido escatológico del Reino de Dios, no significa lanzarlo a un futuro sin presente alguno, máxime cuando el "fin del mundo" y el "juicio final" se han retrasado más allá de las perspectivas de Jesús. Desde ahora hay que ir finalizando el mundo y hay que ir realizando su juicio final, esto es, un juicio con cierto carácter definitivo, pues es un juicio desde el Reino de Dios. La cercanía del Reino, su presencia incipiente pero definitiva, hace que la historia no pueda quedar separada de Dios.

El Reino de Dios -tercera característica- da la pauta de lo que debe ser la superación del falso problema, que plantean los dualismos interesados: inmanencia-transcendencia, horizontalidad-verticalidad, profano-sagrado, etc. El Reino de Dios pone en unidad a Dios con la historia, pues ni se queda en lo que tiene de Reino, esto es, de presencia extradiuina, ni se queda en lo que tiene de Dios, esto es, de realidad extramundana. El





Reino de Dios es, a una, la presencia activa de Dios en la historia y la presencia de la historia en Dios, la historización de Dios, que no tiene por qué sonar más escandalosamente que la encarnación de Dios, y la divinización de la historia. Es, en definitiva, el Dios-con-nosotros. Esta presencia de Dios en la historia, esta salvación histórica es progresiva, como lo fue en el caso de Jesús mismo, pues el Reino no irrumpió definitivamente en él -y con él en la historia- hasta que tras la muerte y por la muerte estalló la gloria de la Resurrección. Así la historia es una historia de santidad o de pecado y no una historia de sacralidad y otra de profanidad.

El Reino de Dios -cuarta característica- es un Reino "de" los pobres, "de" los oprimidos, "de" los que sufren persecución, etc. Este es el gran escándalo del Reino: que la salvación se promete, en primera instancia, a los que han sido desechados por los poderes de este mundo, por los poderes mundanos. Cuando el propio Jesús se convierta en el siervo de Yahvé, desechado por el mundo, roto en su combate contra el mal, víctima del pecado de los hombres, mostrará cuál es el camino de Dios para establecer en el mundo su reino. En la lucha histórica entre el reino del mal y el reino de Dios, las víctimas del triunfo del mal son precisamente los derrotados y explotados por ese triunfo; son ellos el resultado de la activa e histórica negación de Dios entre los hombres: el protagonismo de ese triunfo pertenece a los dominadores, a los explotadores, a los que están saciados, etc. Todo lo contrario de lo que ocurre en el triunfo del Reino de Dios en este mundo, donde los protagonistas son los que sufren la injusticia y fundamentan su protagonismo en la peculiar presencia del Reino en ellos. Por mucho que se amplíe el concepto de pobre y oprimido como destinatario del Reino de Dios, tanto la tradición bíblica como la realidad sociológica muestran que el analogatum princeps es el que sufre realmente sobre sí los efectos del pecado del mundo, la negación del amor de Dios en la negación del amor al hombre; en definitiva, el pobre por antonomasia es el mismo Jesús desposeído de todo en la cruz precisamente por su lucha contra el pecado del mundo, tal como este pecado se historizó en la Palestina de su tiempo.



Finalmente, el Reino de Dios supera la dualidad entre lo personal y lo estructural, entre ética individual y ética social. No puede dudarse que el Reino de Dios aporta muchísimo a la realización personal, de modo que sin su aporte quedan desasistidos muchos importantes del desarrollo personal; pero esto no sucede al margen del Reino, en lo que tiene de instancia colectiva y de realidad social. Puede decirse que el don de Dios al hombre es a través del Reino y que la vuelta del hombre a Dios es también a través del Reino: los dos extremos de la "relación" son personales, pero la mediación que los pone en contacto no es puramente individual. De ahí que el Reino no sea pura cuestión de fe y de obediencia sino que es también cuestión de obras, de unas obras que con la fe establecen la presencia objetiva de Dios entre los hombres, que no sólo debe ser creído sino que ha de ser también obrado.

~~~~~

Cuando la Iglesia, sin dejar de lado las exigencias históricas de institucionalización, se vuelva cada vez más a predicar y realizar el Reino de Dios en la historia, cuando se convierta y transforme por su vuelta a las exigencias históricas del Reino, será lo que debe ser: Iglesia de Cristo. Desde luego que las exigencias del Reino no se agotan en las características, que acabamos de apuntar, pero las apuntadas señalan un criterio, cuya realización desmundanizaría a la Iglesia sin por ello desinstitucionalizarla o deshistorizarla. No significa esto que la Iglesia deba caer en ingenuidades anarquizantes o en entusiasmos apocalípticos; todo lo contrario, exige un serio discernimiento sobre el modo de contribuir cristianamente a la implantación real del Reino; un Reino que si tiene el implacable crecimiento de una planta tiene también la necesidad de que se lo busque y se lo fuerce. La recuperación del Reino de Dios en la Iglesia es así una respuesta ineludible al llamado de Dios, a su propia vocación de Iglesia de Cristo.



Ignacio Ellacuría